

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Las nuevas innovaciones basadas en la tecnología de libro mayor distribuido (DLT) y blockchain o cadena de bloque han provocado una euforia generalizada. Su uso para crear "criptomonedas" o "monedas virtuales" (MV) - para denotar su falta de reconocimiento legal- a menudo se promociona como algo que podría cambiar fundamentalmente el sector financiero.

El espectacular aumento en la valoración del mercado de las MVs durante el año 2017 sugiere que muchas personas compartieron esta creencia. En el transcurso de 2017, el valor de este sector se profundizó, desde USD 30 mil millones a USD 400 mil millones, y se amplió, con la proliferación de "ofertas iniciales de monedas" o "ICOs": instalaciones virtuales de recaudación de fondos para inversores emergentes.

Sin embargo, desde entonces el precio de bitcoin, el principal actor entre las MV, ha caído de casi USD 20,000 a menos de USD 4,000. Aunque permiten pagos descentralizados y son llamadas moneda, las MVs todavía no están legitimados por ninguna autoridad. Además, dependen de la intermediación financiera a través de mesas de cambio y proveedores de wallets para volver a ingresar a la economía real.

La confianza en el dinero público está mejor garantizada por una autoridad emisora fiable, es decir, una institución democrática que emite obligaciones seguras y estables a las que las personas pueden acceder y ahorrar. La confianza en este dinero, a su vez, se crea y mantiene a través de salvaguardas legales, un claro mandato de servicio público y un alto grado de responsabilidad democrática. En contraste, nadie es responsable de las MVs, ni está respaldado por ninguna autoridad confiable. En estas circunstancias, puede ser que los MVs fallen, como lo hicieron muchas otras formas de dinero anteriores.

Las autoridades públicas deberían ser conscientes de los riesgos potenciales que representan las MVs para la estabilidad financiera, aunque en la actualidad estos mercados son demasiado pequeños para ser de importancia sistémica.

Los MV son inherentemente arriesgados en comparación con los activos financieros convencionales. Son excesivamente volátiles e ilíquidos debido a la naturaleza fragmentada de los intercambios no regulados y su alta concentración de propiedad: se estima que el 96% de las tenencias actuales de

bitcoin está en manos del 2,5% de los usuarios. Esto facilita la manipulación de precios y otras conductas indebidas y se ve agravado por las debilidades operacionales y técnicas de la tecnología subyacente.

Sin embargo, los MV no parecen plantear riesgos materiales para la estabilidad financiera. Una razón es que son pequeñas en comparación con el sistema financiero en su conjunto. La capitalización bursátil de MVs fue de USD 432 mil millones a principios de 2018, aproximadamente el 1.5% de la capitalización bursátil del índice S&P500. Pero el aumento significativo en la valoración del mercado de MVs que vimos antes de diciembre de 2017 exige precaución. Si, en el futuro, tal auge lleva a un mercado suficientemente grande, podría convertirse en un factor que afecte la estabilidad financiera en caso de una caída en su valor. Tales riesgos podrían intensificarse a través de varios canales.

Los efectos patrimoniales podrían afectar la estabilidad financiera no solo a través del gasto del consumidor sino también a través de la valoración de garantías. Si las MVs se utilizaran de hecho como garantía para préstamos, una caída en el valor de dicha garantía podría dar lugar a liquidaciones e impagos, con efectos en cadena sobre otros préstamos y la actividad económica en general.

Los efectos de una caída podrían aumentar aún más si los inversores de MVs estuvieran altamente apalancados. Los inversores no solo carecerían de capital para absorber pérdidas, sino que las pérdidas también se extenderían a los acreedores. Además, el uso de contratos de derivados podría distribuir las pérdidas más ampliamente en toda la economía al permitir que otros participantes del mercado mantengan posiciones apalancadas contra MVs.

Un desplome podría afectar la estabilidad del sistema financiero más amplio si los grandes bancos tuvieran enormes exposiciones no cubiertas a MVs. De manera similar, el uso generalizado de MVs para pagos o liquidaciones podría afectar las transacciones económicas a gran escala e interrumpir el sistema financiero. En medio de tales riesgos potenciales, es posible que se necesiten medidas decididas para evitar la integridad de los servicios del sector financiero, y evitar repercusiones negativas en la economía real.

Las cuatro áreas generales que requieren atención especial son: (i) MVs en sí mismas; (ii) los facilitadores – mesas de cambios de MV, proveedores de wallets y corredores; (iii) las infraestructuras de mercados financieros (IMF); y (iv) el sector bancario.

Las MVs no pueden ser reguladas o supervisadas directamente en ausencia de una gobernanza centralizada y de un marco legal. De hecho, la mayoría de los MV son "minados" periféricamente por programas informáticos explícitamente para evitar que cualquier entidad legal tenga el control. Varios países han

prohibido las MVs de manera directa o lo han aislado del sector financiero, en particular a China, donde las MVs eran muy activas y la capacidad de cómputo estaba concentrada.

En la mayoría de los países, la acción reguladora se ha centrado en emitir advertencias. En los Estados Unidos, por ejemplo, la Comisión de Bolsa y Valores (SEC) describió más de 30 preguntas que debían responderse antes de dar luz verde a los fondos mutuos y fondos cotizados (ETF) para que inviertan en MVs.

Algunos países como España han adoptado "campos de pruebas regulatorios" o "sandbox", que otorgan a las fintechs activas en MVs, excepciones condicionales a los requisitos regulatorios. Si bien estos campos de prueba pueden ser útiles para probar la regulación, se arriesgan claramente a incentivar el abuso del arbitraje regulatorio. En última instancia, con sistemas bancarios altamente interconectados y en ausencia de una jurisdicción definida para la emisión de Mvs, necesitamos respuestas que aborden el problema de escala de los mercados financieros.

Además existen otros riesgos por la ausencia de regulación como el robo de los activos, la evasión fiscal, el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. El pasado diciembre, en el G20 de Buenos Aires los ministros y gobernadores se comprometieron a extender los estándares globales para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo a los MVs, y solicitaron a los emisores de normas internacionales que vigilen de cerca los MVs y evalúen las respuestas multilaterales cuando sea necesario. Los miembros también explicaron que explorarían la extradición de los individuos responsables del robo de activos a las regiones donde ocurrieron los delitos.

Uno de los mayores problemas que enfrenta el campo de las MVs y en especial de la criptomoneda es que sus leyes fiscales no están claras. Se han hecho muchos intentos para alentar a los órganos de gobierno, tanto nacionales como extranjeros, a aclarar las leyes fiscales actuales que rodean a los activos de criptografía y las operaciones relativas.

El gobierno ha llevado a cabo el 'Proyecto de Ley de medidas para la transformación digital del sistema financiero'.

**¿Tiene pensado el gobierno que este sandbox sea el campo de prueba para las monedas virtuales? Si es así, como evitara que se produzca arbitraje regulatorio?**

**¿Qué medidas contra la evasión, el blanqueo y la financiación del terrorismo piensa proponer el gobierno para evitar que las MV y otras innovaciones financieras digitales puedan servir para estos usos?**

**¿Va el gobierno a proponer regular los robos de activos MV? Va el gobierno a proponer la extradición de los que cometan tales delitos a nivel internacional como se propuso en el pasado G20?**

**¿Qué medidas de dialogo internacional tomara el gobierno para que las regulaciones de las MV y las innovaciones financieras digitales tengan un alcance parecido al del mercado financiero transatlántico altamente conectado?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 20 de febrero de 2019

Josep Andreu Gardes  
Diputado